

Información importante nuevas patologías

GES 2025

Te informamos que, a partir del 1 de diciembre de 2025, entra en vigencia el nuevo Decreto GES N° 29, publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2025.

Esta actualización incorpora tres nuevas patologías al régimen GES y realiza ajustes relevantes en garantías, canastas y prestaciones de diversas patologías ya existentes.

Nuevas patologías GES incorporadas



88/Tratamiento farmacológico tras alta por cirrosis hepática

Fortalece la continuidad del cuidado para prevenir complicaciones y disminuir el riesgo de nuevas hospitalizaciones



89/Tratamiento hospitalario para menores de 15 años con depresión grave

Garantiza hospitalización inmediata, tratamiento especializado y acompañamiento familiar para cuadros de alta complejidad y riesgo suicida.



90/Cesación del consumo de tabaco en personas de 25 años y más

Incluye opciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas, junto con apoyo psicológico para promover un proceso de abandono del tabaco más seguro y efectivo